

PARTIDO LIBERACIÓN NACIONAL. TRIBUNAL DE ELECCIONES INTERNAS.

DECLARATORIA DE CANDIDATURAS PARA LA ELECCIÓN DE LOS CARGOS PROPIETARIOS Y SUPLENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO SUPERIOR NACIONAL Y FISCALÍA.

CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en el artículo 67 inciso e) del Código Electoral y los artículos 10, 74, 80, 146 del Estatuto del Partido Liberación Nacional.
2. Lo establecido en los artículos 2, 7, 9, 10 y 13 de los Lineamientos para la Elección de Miembros del Comité Ejecutivo Superior Nacional y Fiscalía.
3. Que mediante el acuerdo n° 1-AC-2026, adoptado por el Tribunal de Elecciones Internas en sesión ordinaria n° 13-2026, celebrada el martes 6 de octubre del 2026, se definió el orden de presentación de las candidaturas.
4. Que, dentro del plazo establecido en los citados lineamientos, se presentaron e inscribieron catorce candidaturas, para la escogencia de la Presidencia, Secretaría General, Tesorería, Vicepresidencia, Subsecretaría, Subtesorería del Comité Ejecutivo Superior Nacional y Fiscalía.

POR TANTO:

De conformidad con lo expuesto y, según el cargo al que se postula, así como el orden de presentación de las candidaturas ante el Tribunal de Elecciones Internas, se declaran como personas candidatas para la escogencia del Comité Ejecutivo Superior Nacional y Fiscalía, a:

Cédula de identidad.	Nombre completo postulante.	Cargo al que se postula.
105840009.	Óscar Izquierdo Sandí.	Presidencia.
203450839.	Fabio Molina Rojas.	Presidencia.
202740540.	Rolando González Ulloa.	Presidencia.
205080634.	Miguel Ángel Guillén Salazar.	Secretaría General.



111890751.	Alexandra Blanco Matamoros.	Secretaría General.
107250932.	Karen Segura Fernández.	Tesorería.
202960102.	Annie Alicia Saborío Mora.	Tesorería.
117240047.	Daniela Coll Ross.	Vicepresidencia.
401230225.	Alvis González Garita.	Subsecretaría.
206700138.	Eder Francisco Hernández Ulloa.	Subsecretaría.
105390010.	Rafael Ángel Vargas Brenes.	Subtesorería.
109030202.	Hayllin García Niño.	Subtesorería.
111420288.	Óscar Mario González Salazar.	Fiscalía.
302670439.	Jorge Arturo Jara Porras.	Fiscalía.

